INFORME DE EVALUACIÓN FINAL - PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO	FRVG-MC- 002-2025
OBJETO	COMPRA Y ENTREGA EN SITIO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE PREVENCION A EMERGENCIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRAY JAVIER DE BARCELONA (ANM PUERTO SANTANDER), FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ (LETICIA) , JOSE CELESTINO MUTIS Y SEDES (PUERTO NARIÑO), ASOCIACION INDIGENA MAYOR DE TARAPACA CIMTAR (ANM TARAPACA) Y SEDES , FRANCISCO DE ORELLANA Y SEDES (COMUNIDAD MACEDONIA)Y VILLA CARMEN (ANM TARAPACA) ASOCIADAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 02308 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 DE LA I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZÁLEZ
PRESUPUESTO OFICIAL	$73.778.450

El rector de la Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González y la Profesional Universitaria asignada al Fondo de Servicios Educativos, en primera medida quiere manifestar que por error en la digitación de la creación del proceso se estableció el número de proceso No. FRVG-MC- 002-2025, que el correcto y para efectos del presente proceso se deja constancia que este proceso es FRVG-MC- 002-2026.

Ahora bien, los miembros del Comité Evaluador, proceden a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y oferta económica, bajo los definidos en la invitación pública, el presente informe por medio del cual se emite el concepto de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso, el cual se verifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Se presentó única propuesta recibida presentada por:

PROPUESTA No. 1

Fecha y hora de presentación de la oferta	Fecha:18/09/2026	Hora:8:53 a.m
Nombre o razón social del proponente	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	
Nit	901247087	
Representante Leal	YAN MARCO BLANCO AYALA	
Cédula de ciudadanía	1.121.213.973	
Valor oferta económica	$73.778.450	

ASPECTOS A VERIFICAR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes será exclusivamente en relación con el proponente que presente el precio más bajo. Para este proceso se presentó un proponente, razón por la cual se procede a verificar los requisitos habilitantes por de la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS SAS, anexando contrato como lo exige la experiencia general.

GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por persona natural o jurídica	X	
Documento de conformación de consorcio o unión temporal u otra forma de asociación	N/A	N/A
Autorización para contratar en caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar.	N/A	N/A
Registro mercantil (persona natural), certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días del cierre de la propuesta	X	
Registro Único Tributario (RUT) del proponente vigente	X	
Documento de identidad de la persona natural o representante legal para persona jurídica	X	
Acreditación que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica ha definido su situación militar (tratándose de varón menor de 50 años)	N/A	N/A
Verificación de antecedentes disciplinarios (vigente) persona natural/ representante legal persona jurídica	X	
Verificación de antecedentes fiscales (vigente) persona natural/ representante legal persona jurídica	X	
Verificación de antecedentes judiciales (vigente) persona natural/ representante legal persona jurídica	X	
Certificado REDAM	X	
Acreditación que el proponente se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	X	
Acreditación de criterios de desempate	N/A	N/A
Formato de seguridad social	X	

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA – EXPERIENCIA GENERAL		
Se solicitará al proponente adjuntar copia y/o certificado de dos (02) contratos de compra, celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas, en las últimas dos vigencias fiscales – 2024 y 2025, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial. Nota obligatoria: Si el contrato fue suscrito con una entidad privada, el oferente deberá aportar de manera obligatoria la factura electrónica correspondiente, validada por la DIAN.	X	
EXPERICIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de un máximo de dos (2) contratos suscritos y terminados dentro de los últimos dos (02) vigencia, ya sea con	X	

entidades públicas o privadas, con el mínimo del presupuesto estimado en el presente proceso de contratación estatal, bajo las siguientes condiciones: Uno de los contratos presentados, deberán estar directamente relacionado con el objeto a contratar, además demostrando la entrega en diferentes sedes o puntos fuera del domicilio y otro deberá demostrar entrega en diferentes puntos o sedes de destino fuera del domicilio, mediante logística propia. La experiencia se validará mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento de los funcionario o personal a cargo de la entrega. Nota obligatoria: Si el contrato fue suscrito con una entidad privada, el oferente deberá aportar de manera obligatoria la factura electrónica correspondiente, validada por la DIAN.		

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cumple con las condiciones técnica exigidas y la oferta económica sin pasar los techos presupuestales del presente proceso de contratación	x	

3. CONCEPTO GENERAL

De conformidad con el proceso FRVG-MC- 002-2026., una vez revisado cada uno de los componentes a evaluar en la COMPRA Y ENTREGA EN SITIO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE PREVENCION A EMERGENCIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRAY JAVIER DE BARCELONA (ANM PUERTO SANTANDER), FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ (LETICIA) , JOSE CELESTINO MUTIS Y SEDES (PUERTO NARIÑO), ASOCIACION INDIGENA MAYOR DE TARAPACA CIMTAR (ANM TARAPACA) Y SEDES , FRANCISCO DE ORELLANA Y SEDES (COMUNIDAD MACEDONIA)Y VILLA CARMEN (ANM TARAPACA) ASOCIADAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 02308 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 DE LA I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZÁLEZ, el oferente cumple con todas las exigencias del presente proceso. SE RECOMIENDA PROSEGUIR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL OFERENTE

Se expide en Leticia, a los 21 días del mes de septiembre de 2026

MAG. HECTOR CARVAJAL MIRANDA
Rector INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA

MARIA SHIRLEY NORIEGA FLÓREZ
Profesional Universitaria asignada a los Fondos Educativos